



ANUNCIO

CONTRATACIONES DE PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

Acordado por la Junta de Gobierno Local con fecha 1 de agosto de 2017 la solicitud al Instituto Aragonés de empleo de una subvención para la contratación de 4 personas paradas de larga duración para el proyecto denominado “CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES”, con cargo a la convocatoria para la contratación de personas paradas de larga duración prevista en la orden EIE/1000/2017, publicadas en el BOA nº 136 de fecha 18 de julio de 2017, al amparo de las normas reguladoras de la mencionada convocatoria.

El Ayuntamiento de María de Huerva comunica que, conforme a la subvención solicitada por este Ayuntamiento, tiene la intención de proceder a cubrir los **puestos de trabajo de 2 PEONES DE JARDINERÍA Y 2 PEONES DE BRIGADA DURANTE 9 MESES CADA UNO A JORNADA COMPLETA.**

Según lo establecido en las Normas Reguladoras de la Convocatoria, **LA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON PERSONAS QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Ser mayor de 30 años
- Estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en alguna de las oficinas del Servicio Público de Empleo en la categoría laboral que se desea ocupar.
- Que participen en el Programa de acción conjunta para desempleados de larga duración y, por ello, tengan asignado un tutor de empleo que haya trazado un itinerario personalizado que incluya la incorporación a este programa de fomento de empleo.
- Haber permanecido inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo, al menos 360 días durante los 540 días anteriores a la fecha de su contratación.

Con el fin de que todos los vecinos interesados que cumplan los citados requisitos puedan optar a la preselección que efectúe el INAEM, **SE RECOMIENDA COMPROBAR EN EL INAEM EL CÓDIGO OCUPACIONAL EN EL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EL DEMANDANTE,** al objeto de poder encuadrarse dentro de los programas solicitados y recibir citación por parte del INAEM.

La contratación de este personal de realizará **SEGÚN PRESELECCIÓN EFECTUADA POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DEL INAEM,** de todas las personas que reúnan el perfil y requisitos establecidos.